



Edición N° 2. Diciembre de 2022

BALANCE ACTUAL DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO ANTE EL COLAPSO ECOLÓGICO-CIVILIZATORIO

Pamela Escobar Vargas¹

Patricia Sánchez López²

Resumen/Abstract:

El colapso ecológico-civilizatorio, producto del sistema capitalista, requiere de un financiamiento climático justo y urgente para lograr un mundo vivible. Por ello, el presente trabajo presenta un análisis del desarrollo histórico e institucional del financiamiento climático en las negociaciones internacionales, realizando un balance de su funcionamiento actual y mecanismos de acción. Asimismo, se exponen las resoluciones dadas en la COP 27 respecto al tema en cuestión y se describen alternativas para impulsar un sistema financiero que priorice la vida ante el capital.

¹ Pamela Escobar Vargas es activista, conferencista e investigadora ambiental. Egresada en Relaciones Internacionales por la UNAM, es representante de América Latina en el Global Youth and Mayors Forum C40 y cofundadora de Fridays For Future México. Ha sido profesora adjunta en las asignaturas de Política Exterior de México, Derecho Internacional Público y Derecho Constitucional por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha participado en foros nacionales e internacionales como la COP26 de la ONU, la Pre-Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU, el C40 World Mayors Summit 2019 en Dinamarca, y el C40 World Mayors Summit 2022 en Argentina.

² Patricia Sánchez López es poeta; egresada de la licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); profesora adjunta en las materias de "Medio Ambiente" y "Análisis de Coyuntura" en su misma Facultad; y ayudante de investigación en el "PAPIIT: IN302221 Riesgos Existenciales para la Vida en el Planeta: Capitalismo Fósil, Economía de Guerra Permanente y Luchas Hegemónicas" de su Universidad. Su más reciente publicación en coautoría es *_Poemario en tiempos de la COVID-19. De amor, injusticias, el mar y otras súplicas cotidianas_* (2022).

The ecological-civilizational collapse, product of the capitalist system, requires fair and urgent climate financing to achieve a livable world. For this reason, this paper presents an analysis of the historical and institutional development of climate finance in international negotiations, taking stock of its current operation and action mechanisms. Likewise, the resolutions given at COP 27 regarding the subject in question are exposed and alternatives are described to promote a financial system that prioritizes life over capital.

Palabras clave:

Sistema de vida moderno-capitalista, colapso ecológico-civilizatorio, omnicidio, financiamiento climático, COP27, negociaciones internacionales, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

I. Introducción

El sistema de vida hegemónico moderno-capitalista, patriarcal e imperial/colonial ya no sólo generaliza una visión del mundo que acorrala sentidos comunes en lo cotidiano y en lo colectivo (Ceceña, A. E., 2004). Ahora no sólo invade, sino agota y extermina las condiciones metabólicas, materiales e inmateriales (Toledo, V. M., 2013), que fundamentan el desarrollo de cualquier forma de vida —no sólo la del sistema socioecológico dominante— en el planeta entero; independientemente de la diversidad biológica, cosmogónica e ideológica que se resista y sobreviva el embate.

Por lo anterior, se considera que aludir a las “crisis” es ya insuficiente para entender las transdimensionales, transescalares y transtemporales problemáticas que encara nuestro mundo en la actualidad. Remitirse al término “colapso”, en contraste, permitiría una aprehensión y actuación más adecuada ante la cambiante realidad histórica a la que formamos parte.

Entre los plurales debates que intentan otorgarle una definición al colapso,¹ se resaltan dos elementos que abonan a la comprensión de este proceso en curso²: el omnicidio y la dislocación sistémica.

En primer lugar, se defiende que la civilización moderno-capitalista, patriarcal e imperial/colonial mundializada tiene un carácter *omnicida*, a causa de las tendencias contradictorias² de la producción y reproducción de su modo de vida hegemónico (Saxe-Fernández, J., 2012, 2016, 2019 y 2021). Por este motivo, se intensifican y recrudecen las violentas relaciones metabólicas de apropiación, despojo, (sobre)explotación y extractivismo del trabajo humano y extrahumano, de las que depende dicho sistema para sostenerse (Moore, J., 2020).

El colapso, por ende, se refiere a la aniquilación de la sustentabilidad de la vida: el rompimiento de la estabilidad de las condiciones de existencia mínimas para el florecimiento de cualquier forma de vida en el planeta (Díaz Olin, C.A., 2021).

Como segundo aspecto, se argumenta que la *dislocación sistémica* expresa

la generalización de un modo de reproducción que pierde sus regularidades y solo logra proseguir mediante contradicciones que se amplifican sin cesar; la tendencia principal del proceso de dislocación es la generación de catástrofes en todos los órdenes de la sociedad y de la relación de ésta con la llamada naturaleza. Su principal dinámica es la dialéctica dislocación-rearticulación, [...] que en la época de bifurcación se caracteriza por el predominio de los procesos disipativos sobre los procesos creativos: el capitalismo sigue generando ganancias mediante lógicas autodestructivas. (Ornelas, R., 2021, pp. 6-7).

Así, se pueden comprender algunos procesos socioecológicos que han detonado los fenómenos climáticos extremos que se pronostican y se presencian a partir de las investigaciones de organismos institucionales como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), organizaciones civiles, activistas, defensores y defensoras del territorio.

Por ejemplo, el informe especial del IPCC, publicado en 2018

[f]ue, más que una llamada de atención, una sólida advertencia, el momento humano para limitar el calentamiento a 1.5 °C como tope, para lo cual se requieren transiciones sin precedente en todos los aspectos de la vida. En el texto se subraya el hecho de que ya estamos padeciendo las consecuencias de un calentamiento global de un grado Celsius, que ha significado condiciones meteorológicas extremas, crecientes niveles del mar y un menguante hielo

marino en el Ártico, así como letales olas de calor, lo que significa millones de personas expuestas a inundaciones, daños de infraestructura en zonas bajas, extinción de especies, insectos, plantas y vertebrados. (Saxe-Fernández, 2022).

De esta forma se erige el colapso ecológico-civilizatorio, “una condición sociohistórica y civilizatoria [...] de paralización y destrucción irreversible de las condiciones generales de la vida” (Díaz Olin, C.A., 2021, pp. 476-477). Sin embargo, sus mayores afectaciones son ampliamente diferenciadas en cada geografía e imaginario planetario.

Si bien el cambio climático nos afecta a todos [y todas], los riesgos de desplazamiento son significativamente mayores en los países de bajos ingresos y entre las personas que viven en la pobreza [...] Mujeres, niños, pueblos indígenas y otros grupos vulnerables también se ven afectados de manera desproporcionada [...] Los menos responsables del cambio climático son los más afectados por sus impactos y tienen menos recursos para hacer frente a estas nuevas realidades [...] La incidencia y el impacto desproporcionados se derivan de la desigualdad y la impulsan aún más. (Oxfam International, 2017, p. 1).

Más aún, se trata de herencias socioecológicas de las cuales muchas apenas empiezan a ocurrir o detonarse, hecho que los movimientos y programas para encarar el colapso ecológico-civilizatorio no deberán perder de vista.

La acción climática no puede ignorar las desigualdades estructurales que ha erigido y profundizado el sistema de vida hegemónico, o se condenará a ser injusta y (re)funcionalizadora del estado de cosas hegemónico. Hay una deuda histórica y ecológica pendiente de exhibir y exigir.

Expuesto esto, resulta evidente atender dicho colapso ecológico-civilizatorio desde todos los mecanismos y espacios que le competen. Uno de los más importantes hace eco en el financiamiento climático desde las negociaciones internacionales climáticas que será tema central del presente artículo.

II. Financiamiento climático en las negociaciones internacionales

a. Desarrollo histórico-institucional

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el principal órgano internacional de respuesta ante el cambio climático, ha definido al

financiamiento climático como aquél “financiamiento local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes de financiamiento públicas, privadas y alternativas, que busca respaldar las acciones de mitigación y adaptación que abordarán el cambio climático” (CMNUCC, s.f). Dicho financiamiento se ha consolidado como un elemento imprescindible de las negociaciones internacionales que ha tenido el poder de retrasar o avanzar en los objetivos de justicia socioambiental.

Este tipo de financiamiento ha tenido un desarrollo histórico-institucional desde finales del siglo XX, cuando las negociaciones climáticas tuvieron un punto de inflexión con la creación del IPCC en 1988 y la CMNUCC en 1994, mismas que dieron lugar a las Conferencias de las Partes (COP, por sus siglas en inglés), en donde se reúnen líderes políticos del mundo anualmente desde 1995. Desde estos espacios de negociación, los fondos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático se han consolidado y reforzado. En este camino, pueden destacarse hitos como el *Protocolo de Kioto* aprobado en 1997, el *Plan de Acción de Bali* en 2007 y el *Acuerdo de París* en 2015.

El *Protocolo de Kioto*, que se diferencia de los acuerdos anteriores a su creación por su posibilidad de poder ejercer obligatoriedad a los países para limitar sus emisiones de dióxido de carbono, realiza aportaciones a la financiación desde el Fondo de Adaptación y desde artículos como el 10, que menciona que las Partes “adoptarán todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar, según corresponda, la transferencia de esos recursos o el acceso a ellos, en particular en beneficio de los países en desarrollo” (ONU, 1998, p. 11)

El *Plan de Acción de Bali* en 2007 también realiza aportes sustanciales al acordar en su inciso e la “intensificación de la labor destinada a proporcionar recursos financieros e inversiones en apoyo de las medidas de mitigación y adaptación y de la cooperación tecnológica” (UNFCCC, 2008, p. 5), facilitando así el camino hacia el *Acuerdo de París* del 2015 durante la COP21.

Este último, prioritario por ser jurídicamente vinculante, reúne los logros pasados y aborda provisiones de adaptación, en su artículo 9.4 equilibrando el financiamiento entre mitigación y adaptación, además de proporcionar un marco de transparencia para la rendición de cuentas de los objetivos a lograr y de los fondos adquiridos, tanto de los países desarrollados como los países periféricos.

b. Funcionamiento y mecanismos de acción

Esclarecido el desarrollo del financiamiento climático en las negociaciones internacionales, a continuación se describe su funcionamiento y mecanismos de acción desde la actualidad, entendiendo que éste ha resultado de procesos complejos en el que han convergido aspectos multisectoriales, interdisciplinarios y transversales. Asignar una tipología a ello, puede entonces depender de los actores que la propician y reciben, hacia qué sector se destinan, hacia cuáles áreas geográficas, u otras consideraciones importantes. María Brussa (2014) sugiere dos tipos: la financiación climática específica, proporcionada por gobiernos, y la financiación del desarrollo relacionada con el clima, proporcionada por fuentes multilaterales y bilaterales.

La financiación proporcionada por gobiernos tiene relevancia desde la operación del mecanismo financiero de la CMNUCC, en donde resalta el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación y el Fondo para el Medio Ambiente (GEF). Los 3 hacen hincapié en lograr los objetivos tanto del *Protocolo de Kioto* como del *Acuerdo de París*, bajo la provisión de recursos especialmente hacia los países en desarrollo, apoyándose de fondos adicionales como el Fondo para los Países menos Desarrollados (LDCF), el Fondo Especial para el Cambio Climático, entre otros.

Desde la Banca Multilateral de Desarrollo, destaca Reino Unido, Alemania, Francia, Dinamarca, Estados Unidos, Canadá, Australia, Noruega y Japón como principales contribuyentes. Por su parte, desde las instituciones bilaterales destacan algunas como la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA, por sus siglas en inglés). Algunos de los foros internacionales en donde se gestan dichos flujos de dinero, aparte de las COP, son el G20, la OCDE, y la Alianza del Pacífico.

Respecto a las empresas y el sector privado, existen instituciones tales como la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) que proporcionan estrategias de financiación. Asimismo, el sistema de comercio proporciona fondos mediante los mercados de carbono, los cuales “son espacios donde las empresas y las personas, pueden comprar o vender certificados que representan emisiones o reducciones de gases de efecto invernadero” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, s.f), simulando así una forma de financiación ambiental.

No obstante, es necesario recalcar que el sector privado, particularmente desde las

empresas transnacionales, han mantenido el financiamiento climático lento, deficiente e insuficientemente explorado a comparación de todo el ecocidio, acumulación de riqueza y mercantilización de la naturaleza que ha realizado históricamente. Por ejemplo, los mercados de carbono representan un mecanismo de doble cara, que mientras presume proveer flujo de capital hacia el cambio climático,³ continúa la reproducción de lógicas capitalistas que hace de su propia contaminación un negocio del *greenwashing*. Esta situación se hace visible para los verdaderos defensores de la Tierra:

Organizaciones por la Justicia Climática Amigos de la Tierra Internacional, Indigenous Environmental Network, La Vía Campesina, Asia People's Movement on Debt and Development, It Takes Roots, SustainUS, Corporate Accountability International, entre otras denunciamos los mercados de carbono, tanto su ineffectividad para hacer frente a la emergencia climática, como sus impactos en las comunidades de los países del Sur. (...) se tratan de una falsa solución—nunca han reducido ni reducirán emisiones. Por el contrario, enriquecen a grandes empresas y suponen una gran amenaza para los pueblos indígenas. (Amigos de la Tierra, 2019).

En ese sentido, aunando los diferentes sectores, aunque actualmente el financiamiento climático proviene en un 51% del sector público y 49% del sector privado (The Climate Reality Project, 2022), las instituciones financieras que los componen presentan contradicciones y errores que alimentan el modelo económico dominante. Además, usualmente “esperan un retorno de inversión que, antes de suscribir un compromiso, quieren pruebas de la posibilidad de obtenerlo [y por otra parte] este tipo de finanzas es difícil de medir y no está sujeto a una definición universal común” (The Nature Conservancy, s.f) generando más obstáculos lamentables para la justicia socioambiental.

III. Financiamiento climático en la COP 27

a. Balance: avance y retrocesos

Considerando que las COP, desde la CMNUCC y el *Acuerdo de París*, son los focos de análisis para el financiamiento climático, resulta menester realizar un balance de la más

reciente, la COP 27, que tuvo lugar en Sharm El Sheikh, Egipto, del 6 al 18 de noviembre. En primera instancia, cabe señalar que este tema no acaparó la atención que se esperaba, a pesar de que la mayor promesa de financiación de los países desarrollados, la de entregar anualmente 100 000 de dólares estadounidenses, no se ha logrado.

Fernando Valladares (2022) expresa respecto a la COP africana: “las discusiones sobre el financiamiento climático para que los países en desarrollo puedan adaptarse y mitigar el cambio climático han sido extremadamente pobres (...) dejando mucho por hacer en 2023” . Esto produce inquietud y alarma, sobre todo cuando ya el cambio climático podría costar 2 trillones al año para 2100 (Newburger, 2022) y cuando se estima que para el 2030 el financiamiento climático anual debe aumentar al menos un 590%, es decir, que alcance al menos los 4000 billones de dólares (The Climate Reality Project, 2022).

Por otra parte, además de que no existe un equilibrio de fondos entre adaptación y mitigación —llevándose la mayoría la mitigación—, ni a nivel geográfico dentro del Sur Global —situándose la mayor cantidad en Asia—, “la llamada COP de 'implementación' no entrega nueva financiación para la adaptación y mitigación climática de los países desarrollados a los países en desarrollo” (Climate Action Network, 2022).

Los avances de financiamiento se dieron, en cambio, hacia las pérdidas y daños para los países periféricos. Esto, desde la Red de Santiago, surgida en la COP 25, y del Comité de Transición, el cual se estableció “para hacer recomendaciones sobre cómo poner en marcha los nuevos acuerdos de financiamiento y los fondos en la COP28 del próximo año. [esperando que] que la primera reunión del comité de transición tenga lugar antes de finales de marzo de 2023” (UNFCC, 2022). Entre otros logros, vislumbrados desde el Comunicado ONU Cambio Climático:

se hicieron nuevas promesas de contribuciones, por un total de más de 230 millones de dólares, al Fondo de Adaptación. (...) António Guterres, anunció un plan de 3 100 millones de dólares para garantizar la protección de todos los habitantes del planeta mediante sistemas de alerta temprana en los próximos cinco años. (...) El G7 y los V20 ("los veinte vulnerables") lanzaron el Escudo Global contra los Riesgos Climáticos, con nuevos compromisos de más de 200 millones de dólares como financiación inicial. (UNFCC, 2022).

Ante las propuestas de financiamiento mencionadas, quedará entonces pendiente, su ejecución, materialización, seguimiento y transparencia, ya que pocos de los discursos climáticos que se prometen se cumplen a cabalidad. Los Estados, organizaciones internacionales, empresas transnacionales y todos aquellos grupos que son parte propiciadora del *status quo* del *soft law* en el Derecho Internacional Ambiental y de las lógicas capitalistas (auto)destructivas de las condiciones sociales y ambientales, tendrán que actuar con radicalidad y urgencia en todos los objetivos ambientales, incluyendo el del financiamiento.

b. Alternativas en la discusión del financiamiento

El sistema de financiamiento climático, como se ha descrito anteriormente, contiene contradicciones y deficiencias cuantiosas que tendrán que seguirse aminorando si se quiere defender un mundo habitable. Estos problemas, al igual que los mecanismos capitalistas que regulan otros flujos financieros, tienen que cambiar de raíz, socavando las estructuras que nos han llevado hasta aquí, un presente con riesgos globales y existenciales. Por ello, la discusión sobre qué y cómo se financian las acciones contra el colapso ecológico-civilizatorio, queda incompleta si no se argumentan otras alternativas vivas desde los diferentes sectores de la sociedad.

Sabiendo que desde el capitalismo

sus lógicas promueven la acumulación de riqueza para una minoría privilegiada a costa del empobrecimiento de una inmensa mayoría, [...pues] 'la mitad más pobre de la población mundial apenas tiene riqueza, poseyendo apenas el 2% del total. En contraste, el 10% más rico de la población mundial posee el 76% de toda la riqueza' (Chancel *et al.*, 2022). (Escobar, 2022, p.1)

La regulación profunda de la redistribución de la riqueza, tanto entre individuos como entre naciones, tendría que formar parte de las discusiones sobre las alternativas. Desde la relaciones internacionales, el Norte Global, correspondiente a los países desarrollados, la acumulan de manera desproporcionada a pesar de que esto se ha dado por procesos de colonización, neocolonización, despojo, extractivismo y prácticas que violentan los derechos humanos y la dignidad de los países periféricos correspondientes al Sur Global.

A pesar de esto, los países en desarrollo han contraído impositivamente o injustamente

deudas externas que, en muchos de los casos, son imposibles de pagar dada la ya creciente crisis económica que resuena en cada rincón del mundo, aunado a los problemas sanitarios post pandémicos y a los energéticos por la guerra en Ucrania. Por ejemplo, como resultado de esta recesión, se estima que 500 millones de personas más podrían ser empujadas a la pobreza, contrastado con que en el Sur Global se gasta más de 300 000 millones de dólares en pagos de la Deuda Externa Pública a los prestamistas (La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, 2020).

Expuesto lo anterior, otra alternativa al financiamiento climático en beneficio de los países periféricos y las comunidades vulnerables, es la cancelación de las deudas externas que han ostentado. Notándose que, se alude a la *cancelación*, y no al *canje* de la deuda, toda vez que esta última no deja de reproducir las lógicas económicas que mantienen en déficit y endeudamiento a los países del Sur, convirtiendo sólo los conceptos a eufemismos como “canje de deuda verde”.

Diversas organizaciones y movimientos se han pronunciado para exigir dicha cancelación, por ejemplo, desde la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social, —que adhiere a organizaciones de todo el mundo— expresan: “Resaltamos una vez más la urgencia de cancelar las deudas insostenibles e ilegítimas para liberar recursos para las necesidades inmediatas (...y) para que las personas puedan hacer frente a las múltiples crisis” (2022).

Por último, se considera como altamente relevante para las alternativas de mejorar el financiamiento climático, la propuesta dada durante la COP 27 por Gustavo Petro, presidente de Colombia, en donde sugiere reformar el sistema financiero mundial desde las principales organizaciones en la materia, como la Organización Mundial del Comercio y el Fondo Monetario Internacional, enunciando lo siguiente: es la hora de la humanidad y no la de los mercados.

IV. Conclusiones

Evaluado el financiamiento climático dentro del sistema de vida hegemónico, moderno-capitalista que lo obstaculiza, se concluye que el sistema financiero debe cambiar de manera radical y estructural, al igual que el propio sistema de vida que lo sostiene. Esto, bajo el entendido de que el colapso ecológico-civilizatorio no sólo representa un problema para la continuidad del sistema de relaciones socioecológicas dominante, sino para cualquier proyecto alternativo que pretenda construir un mundo otro: antipatriarcal,

anticapitalista, antiimperial y anticolonial.

Los discursos institucionales, como los que se han dado desde las COP y los foros de negociación climática, tienen una genealogía y agenda adecuada al sistema de dominación mundial. De esta manera se comprende la insuficiente movilización de recursos monetarios y tecnológicos para apoyar la mitigación de la emisión de gases de efecto invernadero en el mundo, así como el nulo desarrollo de estrategias de adaptación para los países más vulnerables ante los eventos climáticos extremos y las crisis económicas a las que ya se enfrentan o se enfrentarán a la brevedad.

Pese a esto, la importancia de estudiar y exhibir a las negociaciones climáticas internacionales radica en la toma de espacios en los que se tiene el derecho y la obligación de participar. Sobre todo en un contexto en donde los gobiernos adoptan compromisos no vinculantes y, como ocurrió en el caso de la COP27, que renuncian a las responsabilidades (por ejemplo, de limitar sus emisiones) cuyos efectos perjudicarán al grueso de la población internacional.

Por ello, resulta imprescindible ubicar el desenvolvimiento del programa climático internacional. Los acuerdos de financiamiento tienen que incluir: un equilibrio entre los fondos destinados hacia la adaptación y hacia la mitigación, mecanismos reforzados de transparencia, el despliegue de más de 100.000 millones de dólares hacia el Sur Global, la redistribución de la riqueza y la cancelación de la deuda a las regiones vulnerables. Asimismo, los tratados o convenciones en materia climática deben materializarse en acciones urgentes, permanentes y concretas. Está prohibido olvidarlos y dejar de vigilarlos. El mundo necesita transformaciones radicales desde ahora.

REFERENCIAS

- Amigos de la Tierra. (2019). *Desmitificando los mercados de carbono. Una falsa solución al problema del clima*. Amigos de la Tierra. <https://www.tierra.org/desmitificando-los-mercados-de-carbono/>
- Brussa María, E. (2014). EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO INTERNACIONAL Y LOS DESAFÍOS DE SU CATALIZACIÓN. DEBATES SOBRE LA BRECHA ENTRE NECESIDADES CLIMÁTICAS Y FINANCIAMIENTO, DE BALI (2007) A PARÍS (2015). *Revista Integración y Cooperación Internacional*, nº32, 22-41

- Ceceña, A. E. (2004). Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites. En. A. E. Ceceña (Comp.), *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI* (20-32). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101018122244/3ceceña.pdf>
- Chancel, L., Piketty, T., Saez, E., et al. (2022). *World inequality report 2022*. *World Inequality Lab*. <https://wir2022.wid.world/executive-summary/> Google Scholar
- Climate Action Network. (2022). *COP27 RESCUED IN OVERTIME WITH AN AGREEMENT TO SET UP A FUND TO ADDRESS CLIMATE LOSS AND DAMAGE*. <https://caneurope.org/cop27-rescued-in-overtime-with-an-agreement-to-set-up-a-fund-to-address-climate-loss-and-damage/>
- Díaz Olin, C. A. (2021). *La trayectoria del poder civilizatorio del capital fósil en la trama de la vida: los orígenes del colapso ecológico global* [Tesis de Doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2021/octubre/0817848/Index.html>
- Escobar Vargas, P. (2022). Keeping 1.5°C Alive in the Global South: Life or Death. University of Toronto Press. *Journal of City Climate Policy and Economy*. <https://doi.org/10.3138/jccpe-2022.1.1.0008b>
- La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. (9 de octubre de 2020). Comunicado. Exigimos la anulación incondicional de la deuda externa. *La Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo*. <https://coordinadoraongd.org/2020/10/exigimos-la-anulacion-incondicional-de-la-deuda-externa/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f). *Nuestros Retos Climáticos. Mercados de Carbono*. GOV.CO. <https://cop26.minambiente.gov.co/mercados-de-carbono/>
- Moore, J. W. (2020) El fin de la Naturaleza Barata: o cómo aprendí a dejar de preocuparme por “el” medio ambiente y a amar la crisis del capitalismo. En M. L. Navarro y H. Machado Aráoz (Comps.), *La trama de la vida en los umbrales del Capitaloceno* (pp. 231-268). Bajo Tierra Ediciones.
- Newburger, E. (4 de abril de 2022). Climate change could cost U.S. \$2 trillion each year by the end of the century, White House says. *CNBC*. <https://www.cnbc.com/2022/04/04/climate-change-could-cost-us-2-trillion-each-year-by-2100-omb.html>

- ONU. (1998). *PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO* [Archivo PDF]. CMNUCC. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
- Ornelas, R. (2021). El colapso llegó... y ni cuenta nos dimos. *Bo·LET·ín. Publicación del Laboratorio de estudios sobre empresas transnacionales. Nueva época*, 11, 5-14. <http://let.iiec.unam.mx/sites/let.iiec.unam.mx/files/boletin11.pdf>
- Oxfam International. (2017). *UPROOTED BY CLIMATE CHANGE. Responding to the growing risk of displacement* [Archivo PDF]. Oxfam. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/bp-uprooted-climate-change-displacement-021117-summ-en.pdf
- Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social. (21 de junio de 2022). ¡Cancelar la deuda ante las crisis sanitaria, económica y climática!. *Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social*. <https://www.latindadd.org/2022/06/21/cancelar-la-deuda-ante-las-crisis-sanitaria-economica-y-climatica/>
- Saxe-Fernández, J. (12 de agosto de 2021). Capitalismo catastrófico. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2021/08/12/opinion/022a1eco>
- _____ (3 de marzo de 2016). Capitalismo y colapso climático / I. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2016/03/03/opinion/026a1eco>
- _____ (2019). Capitalismo omnícida y “nacional-trumpismo”: impulso bélico-industrial, bancario y financiero hacia el colapso bio-climático. *Estudios Latinoamericanos. Nueva época*, 44, 43-72. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484946e.2019.44.77196>
- _____ (15 de diciembre de 2022). ¿El momento humano?. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/15/economia/el-momento-humano-20221215/?from=page&block=economia&opt=articlelink>
- _____ (2012). Reflexión inicial. En J. Saxe-Fernández (Ed.), *Crisis e imperialismo* (pp. 9-30). Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- The Climate Reality Project. (30 de septiembre de 2022). Financiamiento climático: cerrando la brecha para financiar el desarrollo sostenible. *The Climate Reality Project*. <https://www.climate reality.lat/cop27/financiamiento-climatico-cerrando-la-brecha-para-financiar-el-desarrollo-sostenible/>

- Toledo, V. M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones*, 136, 41-71. <https://doi.org/10.24901/rehs.v34i136.163>
- UNFCCC. (s.f.) Introduction to Climate Finance. *UNFCCC*. <https://unfccc.int/topics/introduction-to-climate-finance>
- UNFCCC. (2008). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 13º período de sesiones, celebrado en Bali del 3 al 15 de diciembre de 2007* [Archivo PDF]. UNFCCC. ONU. <https://unfccc.int/resource/docs/2007/cop13/spa/06a01s.pdf>
- UNFCCC. (20 de noviembre de 2022). La COP27 llega a un acuerdo decisivo sobre un nuevo fondo de "pérdidas y daños" para los países vulnerables. *UNFCCC*. Comunicado ONU Cambio Climático. <https://unfccc.int/es/news/la-cop27-llega-a-un-acuerdo-decisivo-sobre-un-nuevo-fondo-de-perdidas-y-danos-para-los-paises>
- Valladares, F. (2022). COP 27, siete logros, ocho problemas y una gran decepción. *Rebelión*. <https://rebelion.org/cop-27-siete-logros-ocho-problemas-y-una-gran-decepcion/>

NOTAS

¹ Para indagar en la conceptualización del colapso, se recomienda consultar los trabajos de: John Saxe-Fernández, César Augusto Díaz Olin, Raúl Ornelas, Josué García Veiga, Cristóbal Reyes, Daniel Inclán, Raúl Zibechi, Maristella Svampa, Carlos Taibo, Pablo Servigne y Raphaël Stevens.

² Sistematizaciones de la discusión en torno al colapso como proceso en curso se ofrecen en García Veiga, J. (23 de octubre de 2022). *CFM 2 - Notas sobre los estudios del colapso*. Instituto de Investigaciones Económicas; Laboratorio de Estudios sobre Empresas Transnacionales. <http://let.iiec.unam.mx/node/4467> y en Sala Dr. Ángel Bassols Batalla, IIEc UNAM, *Conferencia: Principales ejes del colapso civilizatorio* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=89arb2RKCSA>

³ Para ahondar sobre las tendencias contradictorias del capital, se recomienda dar un vistazo a la profunda, extensa, sencilla y subversiva obra de pensadoras marxistas como Rosa Luxemburgo, desde Europa, y Ana Esther Ceceña, desde América Latina.

